

lacion a Otro qualquier Credito = Y deuenido la Ciudad soli-
 citar los maiores alius: a este Comun Enlo general de el Departi-
 miento de estos Efectos y que Eric de Edecue con la maior Justificacion =
 Acuerdo que los señores D. Geronimo Larandona y D. Francisco Letana
 Rexidores Esten de acuerdo con el Contador de Esta Superinten-
 dencia y el Arrentista de Obencibor segun y Como lo lleuan Enten-
 dido y de lo que resultare den cuenta =
 Entraron los señores D. Juan de Foxes y D. Gines Allon Rexidores =
 El Sr. D. Joseph Nieto Rexidor: Dio cuenta como hauiendo Le-
 uelto Esta Ciudad en el Cauildo de Veinte y siete del pasado diese
 y el Sr. D. Francisco Locamora su Companero todas las prouiden-
 zias combenientes en busca de nueue para el abasto de este publico
 Escacciendo a Oihuela para que se facilitase la necesaria; Y no
 hauiendola la sollicitasen en donde se Encontrase baliendose para
 ello de todos los Caudales de propios; Desearido el que dice no per-
 der Tiempo hizo llamar al Depositario para que los facilitase quien
 le respondió no tener ningunos ni Encontrar medio para apromptar
 los por lo qual se balió de Otras Personas sin que estas diligencias
 los hubieren facilitado; En Cuios Terminos hizo Peticion en Jus-
 ticia para que el señor Alcalde maior diese las Correspondientes
 a fin de que no se Experimentase falta de tan principal Expeue;
 Y que de lo Contrario no se parase perjuicio; Y Entendido por
 dho. señor en su auto aprompto Doscientos pesos Escudos de an-
 Ocho de plata cada uno mandando se pudiesen en poder del
 que dice para el Logro de esta ymportancia y que se hiciese
 saber a Este Ayuntamiento; Y Estimando Esta bizarría
 muy propia del zelo de dho. Sr. dandole las gracias selos debol-
 bio ofreciendo a Empeño suio facilitar los medios necesarios, co-
 mo con efecto lo a executado; Despachando Propio a Oihuela
 con Carta a su Alcalde maior quien le respondió no haue la
 En aquel Pueblo; y que Obsequiara a esta despachando pro-
 pio a Sbi para que el abastecedor de aquella Ciudad ym-
 biarse a esta por el termino de siete dias una carga en cada
 una la que se Espera; Y ynterin deseando adelantar las
 Onas adespachado el que dice con la misma diligencia a
 los auieros a la Ciudad de Bara para que de lo que el Sr.
 D. Francisco Locamora tiene participado haueer en los

Providencias
 sobre buscade nueua

VENTA
 DE MIL
 LAZOS

12
 22

57

